

se halla ^{te} suficientem^{te} preparada esta causa. Lo
cierto es que no ha de señalarse término, requi-
sito, o circunstancia que falte á este asunto, o que
pudiera practicarse determinada el artículo
para la inspección ulterior hasta resolverse ^{te} finalm^{te};
sin embargo omitiendo otras reflexiones, que con la
utilidad pública y con los mínimos litigantes se los
persuaden; y en atención á que la Villa ha he-
cho constar lo necesario para vencer con una ú
otra respecto se céntra esta á demostrarlo así. Des-
pués que favorecida del Cielo Candavaca con el in-
extinguible terror de la P^{ra}. Cruz en tiempo
que su población se contenía manada en el res-
cinto del Castillo, por la mayor comodidad se
trasladó á lo llamo Fuera de sus muros, que

